

**COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MARÍTIMA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**

75

070

Oficio Circular No. 7.2.101.- 68

México, D. F., a 22 de junio de 2009

**CIRCULAR No. 68**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**COMPAÑÍAS NAVIERAS**

Hacemos de su conocimiento que como medida para mejorar la seguridad y protección del medio ambiente y vida en el mar, de acuerdo con lo estipulado por la OMI (Organización Marítima Internacional) a través de la reglamentación del SOLAS XI-1/3-1 para el registro de propietarios y compañías navieras, así como la regulación del SOLAS XI-1/5 relacionado al cumplimiento de las erimiendas de acuerdo con la resolución MSC 198(80) aplicable a partir del 1 de enero del 2009 para el (RSC) Registro Sinóptico Continuo, es necesario que a la brevedad sirvan tramitar su "Registro único de número de identificación para propietarios y empresas" (IMO Unique Company and Registered Owner Identification Number Scheme) asignado por la OMI.

Para efecto de este registro es necesario contacte a la compañía Lloyd Register quien esta autorizada por la OMI para la emisión de este número de identificación en paralelo con el registro de buques, así mismo deberá cerciorarse de la inexistencia de un registro previo de la compañía y/o propietario para evitar duplicidad, el número estará conformado por las letras IMO seguido de la empresa o propietario y a seguir los siete dígitos de identificación.

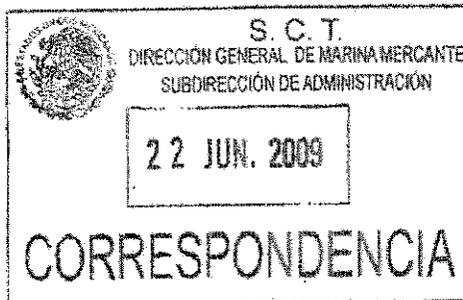
A través de la página [www.imonumbers.lrfairplay.com](http://www.imonumbers.lrfairplay.com) o [www.fairplay.com](http://www.fairplay.com) es posible contactar a Lloyd Register y solicitar su registro, también puede llamar a los teléfonos (+44) 1737 379000, fax (+44) 1737 379001 y de primer contacto enviar mail a [owners-data-feedback@lrfairplay.com](mailto:owners-data-feedback@lrfairplay.com)

Se le comunica que es necesario nos sea proporcionado el número IMO que le será asignado para el correcto registro y complementación de su (RSC) Registro Sinóptico Continuo.

Reciba saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.**

**CAP. ALT. FRANCISCO DE JESÚS RIVEROS GARCÍA.**



- C.c.p. Lic. Alejandro Chacon Domínguez.- Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
  - C.c.p. Dirección General de Marina Mercante
  - C.c.p. Cap. Mar. Luis Ignacio Muriel del Castillo.- Director General del FIDENA.
  - C.c.p. Cap. Alt. Manuel Gutiérrez Gallardo. Director de Protección Marítima Portuaria.
- MGG/AVHP